

Rut : 69.041.200-4  
Dirección : CONSTITUCION 24  
Demandante :

Teléfono : 56-53-2662366

Demandante : I MUNICIPALIDAD DE ILLAPEL  
Unidad de Compra : DEPARTAMENTO DE FINANZAS MUNICIPAL  
Fecha Envío OC. : 16-10-2017 15:54:56  
Estado : Aceptada

## ORDEN DE COMPRA N°: 3512-649-SE17

SEÑOR (ES) : pedro gilberto opazo olivares	A Sr (a) : pedro gilberto opazo olivares
DIRECCIÓN : avda. guanaqueros Coquimbo Región de Coquimbo 3150	FONO : 56-2-395297
RUT : 76.370.387-8	FAX : --

NOMBRE ORDEN DE COMPRA : SERVICIO DE HOSPEDAJE, PROG. RESIDENCIA FAMILIAR
FECHA ENTREGA PRODUCTOS :
DIRECCION DE ENVIO FACTURA : CONSTITUCION 24 Illapel Región de Coquimbo
DIRECCION DE DESPACHO :
METODO DE DESPACHO : Otra Forma de Despacho, Ver Instruc
FORMA DE PAGO : 30 días contra la recepción conforme de la factura
CONTACTO OC : Gabriel Olivares 56-53-2662366 gabriel.olivares@municipalidadillapel.cl

Código	Producto	Cantidad / Unidad	Especificaciones Comprador	Especificaciones Proveedor	Precio Unitario	Descuento	Cargos	Valor Total
30222507	Hotel	1 Global	SERVICIO DE HOSPEDAJE PARA ALUMNOS PERTENECIENTES AL PROGRAMA RESIDENCIA FAMILIAR ESTUDIANTEL, EN LA CIUDAD DE LA SERENA LOS DIAS 17 Y 18 DE OCTUBRE 2017	SERVICIO DE HOSPEDAJE PARA ALUMNOS PERTENECIENTES AL PROGRAMA RESIDENCIA FAMILIAR ESTUDIANTEL, EN LA CIUDAD DE LA SERENA LOS DIAS 17 Y 18 DE OCTUBRE 2017	505.882,35	0,00	0,00	505.882

Orden de Compra  
Costo de evaluación  
desproporcionado, y por  
monto de contratación  
inferior a 100 UTM

Neto	\$	505.882
Dcto.	\$	0
Cargos	\$	0
Subtotal	\$	505.882
19% IVA	\$	96.118
Total	\$	602.000

### Fuente Financiamiento:

### Observaciones:

SERVICIO DE HOSPEDAJE PARA 15 ALUMNOS PERTENECIENTES AL PROGRAMA RESIDENCIA FAMILIAR ESTUDIANTEL, PARA ASISTIR A GIRA VOCACIONAL LOS DIAS 17 Y 18 DE OCTUBRE 2017 EN LA CIUDAD DE LA SERENA, REQUERIMIENTO N°84.-

FACTURAR A MUNICIPALIDAD DE ILLAPEL.-

ESLEY ALVAREZ VALENCIA  
JEFA DPTO. SOCIAL.-

### Derechos del Proveedor del Mercado Público

1. Derecho a entender los resultados de cada proceso.
  2. Derecho a participar en mercado público igualitariamente y sin discriminaciones arbitrarias.
  3. Derecho a exigir el pago convenido en el tiempo y forma establecido en las bases de licitación.
  4. Derecho a impugnar los actos de los organismos compradores del sistema.
  5. A difundir y publicitar sus productos y servicios entre los organismos compradores, previo o no relacionados con procesos de compra o contratación en desarrollo.
  6. Derecho a inscribirse en el registro oficial de contratistas de la Administración del Estado, Chile Proveedores y a no entregar documentación que se encuentre acreditada en éste.
- Especificaciones